



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DICON/DAJ/ncn

4 MAR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **312**/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Compraventa entre la Municipalidad de Puente Alto y don Pedro Misael Sepúlveda Rivera, del inmueble ubicado en calle Creta N° 2619, casa 6 de la manzana Q, de la población Sor Teresa.

2) En virtud de lo señalado en el considerando anterior, se procedió a su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, bajo el N° 1106, fojas 660, el 07 de febrero del 2014, del Registro de Propiedad.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Compraventa celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y don Pedro Misael Sepúlveda Rivera, de fecha 27 de enero del 2014, del inmueble ubicado en calle Creta N° 2619, de la población Sor Teresa, e inscrito a fojas 660, N° 1106, de fecha 07 de febrero del 2014, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

